

## TRANSCUSUBA S.A.

TELEFONO: 238-7730 CUSUBAMBA - ECUADOR

Quito, 17 de Mayo 2014

Señor CADENA MARTINEZ NEPTALI PATRICIO GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE TRASCUSUBA Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, AGUAYO PAZMIÑO MARIANA DE JESUS con numero de cedula 170543824-8 como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRASCUSUBA S.A. por medio de la presente hago conocer que transfiero 2 acción de valor \$ 35.00 a favor de SANTILLAN POZO CESAR ANDRES con numero de cedula 171779478-6, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente:

MARIANA AGUAYO CI. 170543824-8

CEDENTE

SANTILIAN ANDRES

CL 171779478-6

CESIONARIO







## INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000204 - 01

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 13 DE MAYO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MANUEL ABEL RODRIGUEZ VILLA. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 57 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GUAYLLABAMBA, 12 DE MAYO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: MENINGITIS TUBERCULOSA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR: CRISTIAN CEVALLOS; L21 F33.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MARIANA DE JESUS AGUAYO P.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS RODRIGUEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ZOILA VILLA :

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: SHIRLEY YACQUELINE RODRIGUEZ AGUAYO, cédula/pasaporte No. 1717460859, nacionalidad ECUATORIANA.

## OBSERVACIONES

HIJA PRESENTE EN LA INSCRIPCION CC DEL FALLECIDO 1704442670 FALLECE POR: TROMBO EMBOLIA PULMONAR.

Firma del Solicitante

SHIRLEY YACQUELINE RODRIGUEZ AGUAYO

firma del delegado

MARIA ELOISA TRUJILLO GAIBOR

OPORTUNO

Angreso per MYRUALLO, QUITO, 13 DE MAYO DE 2013

Lugar y Fecha de Defunción: QUITO, 12 DE MAYO DE 2013 RAZON: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.— Quito, 17 de mayo del 2013, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inaccipción en el sentido de que, el segundo apalido de la convaga sobreviviente es: PAZMIÑO, y no como cousta. Documento que se archiva con el N°-2013-8956. Quito, 17 de mayo del 2013. dt.-